



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00292860- -UNC-ME#FP

VISTO:

Las actuaciones de la referencia, en las que con nota embebida al orden 122 la Sra. Lic. MARÍA CAROLINA GUEVARA, agente legajo 44.774 de la Facultad de Ciencias Químicas, solicita que se renueve su pase en comisión a la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el pase en comisión de la Lic. Guevara fue dispuesto por Resolución Rectoral N° RR-2022-1879-E-UNC-REC y renovado por las Resoluciones Rectorales Ns RR-2023-1212-E-UNC-REC (orden 29), RR-2024-401-E-UNC-REC (orden 71) y RR-2024-1463-E-UNC-REC (orden 114);

Que, por los amplios fundamentos que se expone al orden 122, la unidad académica receptora manifiesta que resulta fundamental que se renueve el pase en comisión de la citada profesional;

Lo expresado por el Decanato de la Facultad de origen en su intervención del orden 128, en la que accede a lo solicitado por el período del 1° de enero al 31 de julio de 2025;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 135;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2025-76121-E-UNC-DGAJ#SG (orden 152);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Renovar el pase en comisión de la Sra. Lic. MARÍA CAROLINA GUEVARA (Leg. 44.774) de la Facultad de Ciencias Químicas a la Facultad de

Psicología desde el 1° de enero y hasta el 31 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Químicas y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv